



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 28 FEB 2020

VISTO:

El EXP-USL: 19779/2019, mediante el cual Secretaría Académica eleva el proyecto de organización de las Actividades de Ingreso 2020; y

CONSIDERANDO:

Que es responsabilidad de cada unidad académica organizar las actividades de ingreso.

Que el Ingreso 2020 para todas las carreras de la Facultad de Turismo y Urbanismo, estará contenido en dos módulos, uno de carácter general orientado a la vida universitaria y el rol del alumno, y el otro dirigido hacia el aprendizaje y los hábitos de estudio.

Que las actividades para Ingresantes 2020 se desarrollarán en forma presencial y en la plataforma educativa Moodle a partir del 4 de Noviembre de 2019 y hasta el 9 de Diciembre, y desde el 10 de Febrero hasta el 10 de Marzo de 2020.

Que para los estudiantes que no aprueben el curso virtual, se prevé una instancia de recuperación.

Que además, se ha previsto una instancia de cursado presencial a realizarse del 2 al 6 de Marzo del Primer Cuatrimestre del Año Lectivo 2020.

Que para favorecer el trabajo que se pretende que los aspirantes realicen, y en función del análisis que se ha realizado a partir de la puesta en marcha de este sistema de ingreso, se propone para el Ingreso 2020 la implementación de tutorías presenciales de alumnos con tareas específicas de apoyo.

Que el Consejo Académico Consultivo, tomó la intervención que le compete.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer las siguientes actividades para el ingreso correspondiente al Ciclo Lectivo 2020:

- Módulo I: Introducción a la Vida Universitaria
- Módulo II: Prácticas de Estudio y Aprendizaje.

Tutorías presenciales transversales a los módulos

Mgtr. Gabriel Ducano Normalizador
FTU - UNSL

Emp. Patricia de Lourdes Morán
Secretaría Académica
FTU - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

ANEXO UNICO

Módulo 1. Introducción a la Vida Universitaria

La Universidad: un poco de historia

Estructura de la Universidad Nacional de San Luis.

Régimen académico: ¿Qué es ser estudiante universitario?

Modalidad virtual:

Cronograma: los aspirantes podrán cursar en desde el 4 de noviembre al 9 de diciembre de 2019 ó desde el 10 de febrero al 10 marzo de 2020

Duración: tiene que estar terminado antes del comienzo del primer cuatrimestre 2020

Responsables: Secretaría Académica, AIPE.

Modalidad presencial:

Cronograma: los aspirantes podrán cursar del 2 al 6 de Marzo 2020

Duración: tiene que estar terminado antes del comienzo del primer cuatrimestre 2020

Responsables: Secretaría Académica, AIPE

Los encuentros estarán a cargo de las Comisiones de Carreras.

Módulo 2. Prácticas de estudio y aprendizaje

Unidad Temática 1: Estudiar en la Universidad

Unidad temática 2: Estrategias y técnicas de estudio.

Unidad temática 3. Reflexión en torno a los desafíos de estudiar.

Cronograma: los aspirantes podrán cursar desde el 4 de Noviembre hasta el 9 de Diciembre de 2019 ó desde el 10 de Febrero al 10 de Marzo de 2020 (en forma virtual)

Se prevé una instancia de recuperación del curso virtual para aquellos estudiantes que no hayan logrado aprobar en primera instancia este curso. Fecha a definir.

Duración: tiene que estar terminado antes del comienzo del primer cuatrimestre 2020.

Responsables: Sec. Académica, AIPE.

Coordinadora de los Cursos de Ingreso: Prof. Agustina GENEROSO.

Administración Plataforma Moodle: Mg. Marcela DE LUCA

Asistencia en registro de alumnos: Mg. Marcela DE LUCA.

Docentes tutores: Elisabeth BARÓN, Agustina GENEROSO, Marcela DE LUCA.

Modalidad: presencial del 2 al 6 de Marzo de 2020.

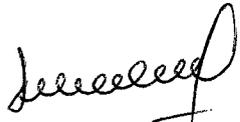
Duración: 5 días

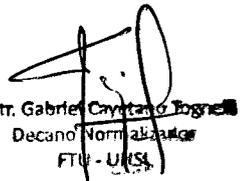
Responsables: Sec. Académica, AIPE, Comisiones de carrera

Tutorías presenciales: Secretaría Académica, AIPE

ANEXO RESOLUCION D.-N°

017


Esp. Patricia de Lourdes Morán
Secretaría Académica
FTU - UNSL


Mgtr. Gabriel Cayetano Foglietta
Decano Normalizador
FTU - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

ARTÍCULO 2º: Establecer los contenidos, modalidades y cronograma de actividades previstos según se detalla en el Anexo único, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCION D.-Nº


Esp. Patricia de Lourdes Morán
Secretaria Académica
FTU - UNSL


Mgtr. Gabriel Cavatone Tognelli
Decano Normatizador
